



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DESIGNADO EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS DESTINADAS A CUBRIR PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN ENDOCRINOLOGÍA POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE, DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, QUE FUERON CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, DE 3 DE ENERO DE 2019 (BORM Nº 7 DE 10 DE ENERO), POR LA QUE SE PUBLICA LA PUNTUACIÓN DEFINITIVA OBTENIDA EN LA FASE DE CONCURSO POR D. ENRIQUE HERNÁNDEZ ALONSO, TRAS LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE ALZADA

1º) Con fecha 18 de marzo de 2022, se publicaron en los tablones de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud y en las siguientes direcciones: www.sms.carm.es/somos (intranet) y www.murciasalud.es/oposicionsms (Internet), la Resolución de 17 de marzo de 2022 del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas destinadas a cubrir plazas de la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Endocrinología por el turno de acceso libre, aprobando la relación de puntuaciones definitivas obtenidas en la fase de concurso por los aspirantes que habían superado la fase de oposición de las citadas pruebas selectivas.

La citada Resolución concedía un plazo de un mes para reclamar contra la misma, a contar desde el siguiente a su publicación.

2º) Frente a la citada resolución **D. Enrique Hernández Alonso**, interpuso recurso de alzada ante el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud solicitando la revisión de la puntuación obtenida en la citada fase de concurso.

La puntuación que había obtenido el reclamante era la siguiente:

A	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	A9
26,0000	33,0676	0,0000	0,0000	0,0000	7,0034	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000

B	B01	B02	B03	B04	B05	B06	B07	B08	B09	B10	FC
9,4153	0,4540	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	5,6000	1,6813	1,6800	35,4153





3º) El Director Gerente del Servicio Murciano de Salud resolvió el citado recurso de alzada, mediante la resolución de 9 de diciembre de 2022, estimando su petición, reconociendo al interesado el derecho a obtener la puntuación de 4,2 puntos en el apartado B06 del baremo.

A la vista de lo anterior este Tribunal:

RESUELVO

Primero.- Modificar las puntuaciones definitivas obtenida por D. Enrique Hernández Alonso en la fase de concurso en la citada categoría, quedando fijadas de la siguiente forma:

A	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	A9
26,0000	33,0676	0,0000	0,0000	0,0000	7,0034	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000

B	B01	B02	B03	B04	B05	B06	B07	B08	B09	B10	FC
13,6153	0,4540	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	4,2000	0,0000	5,6000	1,6813	1,6800	39,6153

Segundo.- Publicar la presente Resolución en mismos lugares que se publicó la Resolución de este Tribunal aprobando la relación definitiva de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso.

Murcia, a 21 de diciembre 2022

El Presidente del Tribunal.

Fdo.: Antonio Miguel Hernández Martínez.

